



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz

## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**BASES**

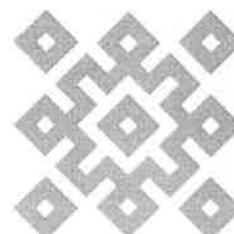
**LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN  
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

**NÚMERO LS-103C80801/004/2022**

**ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN  
DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA  
LIBRE Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS CENTROS DE  
ASISTENCIA SOCIAL "CONECALLI", "MEDIO CAMINO" Y "NIÑOS  
MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS"**

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz

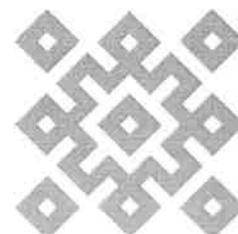
## PRESENTACIÓN

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Ver., por conducto de la Dirección Administrativa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 1 fracción I, 3 fracción I, 7, 9, 12, 25, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 32, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 73, 79 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emite las presentes Bases de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/004/2022, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONECALLI", "MEDIO CAMINO" Y "NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS"**

Que para el presente procedimiento de contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-0563/2022 de fecha 15 de febrero del año en curso, correspondiente a recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2022).

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





## **CONTENIDO**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN
2. COMISIÓN DE LICITACIÓN
3. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
5. PROPOSICIÓN TÉCNICA
6. PROPOSICIÓN ECONÓMICA
7. JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
8. DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO
9. FALLO
10. CRITERIOS DE DESECHAMIENTO
11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
12. SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN
13. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
15. PENAS CONVENCIONALES
16. SANCIONES
17. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA
18. RECURSO DE REVOCACIÓN
19. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

## ANEXOS





**BASES**

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN.**

**PRIMERA.-** El objeto de la presente Licitación constituye la **ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONCALLI", "MEDIO CAMINO" Y "NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS"**, la cual se realizará de conformidad con las especificaciones y características mínimas requeridas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1)** y a las condiciones estipuladas en las presentes Bases.

**SEGUNDA.-** En el presente procedimiento solo podrán presentar su Proposición Técnica y Económica, las personas físicas y morales que se encuentren legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que expresamente reciban Invitación, en el entendido que conocen y aceptan los requisitos y condiciones establecidas en las presentes Bases.

**TERCERA.-** El presente procedimiento de Licitación se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario:

<b>EVENTO</b>	<b>FECHA Y LUGAR</b>	<b>HORA</b>
Junta de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	25 de marzo del 2022, en la sala de juntas de la Dirección General ubicada en el Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa-Enríquez, Ver.	11:00 horas
Sesión de Trabajo	28 de marzo del 2022.	17:30 horas
Emisión del Dictamen Técnico Económico	29 de marzo del 2022.	11:00 horas
Notificación del Fallo	30 de marzo del 2022.	
Firma de Contrato	06 de abril del 2022.	

**2. COMISIÓN DE LICITACIÓN.**

**CUARTA.-** El presente procedimiento de contratación estará a cargo de una Comisión de Licitación, designada en cumplimiento a los artículos 2 fracción III, 7 y 39 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrada por los **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **LUTGARDA MADRIGAL VALDEZ**, Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de





Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; dicha Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las Leyes que sean relativas a la Licitación y será la única autoridad facultada para desechar cualquier Proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus Anexos, las modificaciones que en su caso se generen y la normatividad aplicable.

En cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el presente procedimiento se contará invariablemente con la intervención del Órgano Interno de Control de la Convocante.

### **3. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.**

---

**QUINTA.-** Las condiciones de contratación son:

**I.- Vigencia del contrato:** A partir de la fecha de firma del mismo al 31 de diciembre del 2022, o hasta que se finiquiten todas las obligaciones contraídas.

**II.- Anticipos:** Para la presente Licitación no se otorgarán anticipos.

**III.- Lugar de entrega de los medicamentos y materiales:** Libre a piso, en las instalaciones de la bodega de la Orduña, ubicada en Terracería SN, Parcela 111, Ejido la Orduña, Coatepec, Ver., en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, bajo la supervisión del Titular del Centro de Asistencia Social "CONCALLI", para validación y aprobación de los medicamentos y materiales solicitados.

**IV.- Plazo de entrega:** El Licitante adjudicado deberá realizar la entrega de los medicamentos y materiales en un plazo de 5 días hábiles posteriores a la formalización del Pedido correspondiente, para el caso de los medicamentos psicotrópicos se anexará la receta a cada Pedido.

**V.- Forma de pago:** Se efectuará de conformidad con los CFDI emitidos, en pesos mexicanos, mediante depósito electrónico, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de los medicamentos y materiales adjudicados.





**VI.- Datos de Facturación:**

<b>Razón Social:</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz
<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b>	SDI 770430 IV2
<b>Domicilio fiscal:</b>	Km 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez
<b>Código Postal:</b>	91070
<b>Lugar:</b>	Xalapa-Enríquez, Veracruz

En la facturación deberá indicar:

- a) Número y concepto de la Licitación.
- b) Número de Contrato y/o Pedido de compra.
- c) Descripción (codificación según corresponda, unidad de medida, precio unitario, impuestos, precio total, etcétera).

La Factura de los medicamentos y materiales deberá ser enviada al correo [licitacionesdif@veracruz.gob.mx](mailto:licitacionesdif@veracruz.gob.mx) junto con su respectivo archivo XML para su validación correspondiente.

**VII.- Requerimiento de entrega:** El Licitante adjudicado se compromete a proporcionar un escrito (Remisión), debidamente firmado por el representante legal facultado para ello, en el que se identifique cada uno de los medicamentos y materiales entregados y su descripción; mismos que deben contener los siguientes datos:

- Nombre, razón social o denominación del Proveedor.
- Teléfono.
- Domicilio completo.
- Número del Pedido.
- Número de Licitación.
- Nombre, cargo, fecha y sello de recepción por parte del almacén y Área usuaria
- Fotografías de la entrega de los medicamentos y materiales.

**4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**SEXTA.-** Sólo se admitirá una Proposición por Licitante, los documentos que al efecto se presenten deberán ser en original, en dos sobres cerrados de manera inviolable, debidamente





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz

rotulados, que contendrán, uno la Proposición Técnica y el otro la Proposición Económica, de conformidad con lo siguiente:

- a) Impresas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras.
- b) Idioma español.
- c) Totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos).
- d) Contener la firma autógrafa, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.
- e) Especificar claramente el número y nombre de la Licitación.
- f) Los Anexos que se presenten deberán ser reproducidos en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

Lo anterior, considerando que **no deberán** incluirse documentos de la Proposición Técnica dentro del sobre de la Proposición Económica y viceversa; la inobservancia de esta prohibición será motivo de **descalificación**.

En la Proposición Económica deberá presentar una sola opción de Cotización por el concepto.

## **5. PROPOSICIÓN TÉCNICA.**

**SÉPTIMA.-** Las Proposiciones Técnicas de la Licitación se abrirán y serán valoradas cuantitativamente y si se omite algún requisito o documento serán desechadas en la Junta de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, procediendo a descalificar al o los Licitantes omisos, por lo que no se abrirán sus Proposiciones Económicas quedando resguardadas por la Comisión de Licitación, de conformidad con el artículo 43 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se deberá incluir dentro de su Proposición Técnica lo siguiente:

I.- Formato de Proposición Técnica, indicando de manera precisa las especificaciones técnicas de cada uno de los renglones que la integran, lo cual deberá corresponder a lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1)**, debidamente sellada y firmada por la persona que tenga facultades para ello, indicando el número de la presente Licitación, lote, renglón, cantidad, características de los medicamentos y materiales, y MARCA ofertada.

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatad  
Veracruz

II.- Catálogos, Folletos o imágenes ilustrativas, deberán presentarse en idioma español o en caso de que el Licitante los presente en otro idioma, debe contar con la traducción correspondiente, donde se muestren las especificaciones técnicas de los renglones de cada uno de los lotes que integran el Anexo Técnico.

III.- Constancia de respaldo por parte del fabricante o distribuidor mayorista en hoja membretada que incluya: domicilio, colonia, código postal y teléfono, en el lote de MEDICAMENTOS CONTROLADOS. (Escrito Libre).

IV.- Copia simple del Acta Constitutiva del Licitante. El objeto de la empresa mencionado en el Acta Constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de esta Licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar copia simple de las dos últimas. (Preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el objeto social de la empresa).

V.- Copia simple del Poder Notarial del representante legal que suscribe los documentos, (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el nombre del representante o apoderado legal).

VI.- En caso de ser persona física, deberá presentar copia simple legible del Acta de Nacimiento del Licitante.

VII.- Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal del Licitante (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). El no presentar copia de la Identificación Oficial vigente será motivo de desechamiento.

VIII.- La Constancia de Situación Fiscal (emitida por el SAT).

IX.- Copia simple legible del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz.

X.- Carta bajo protesta de decir verdad, que se obliga a presentar al siguiente día hábil de la notificación del Fallo en caso de resultar adjudicado, la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN; y la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria; ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de haber sido expedidos y estar vigentes a la firma del Contrato en caso de resultar adjudicado.

**No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.**

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,

C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México

Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz

XI.- Copia simple legible de la Licencia Sanitaria (vigente) a nombre del Licitante de medicamentos controlados, expedida por la COFEPRIS "Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios", que autorice las líneas de distribución para manejo de estupefacientes grupo I y psicotrópicos grupos II y III.

XII.- Copia simple legible del Aviso de Funcionamiento (vigente) a nombre del Licitante, expedido por la COFEPRIS "Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios".

XIII.- Cartas/Escritos bajo protesta de decir verdad que complementan la Proposición Técnica y que deberán incluirse dentro del sobre correspondiente a la Proposición Técnica:

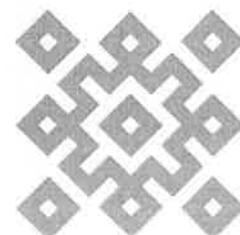
Los Licitantes deberán incluir dentro del sobre que contiene la Proposición Técnica las siguientes Cartas bajo protesta de decir verdad, en papel membretado, con sello del Licitante y debidamente firmadas en forma autógrafa por la persona que tenga poder para ello, indicando el número de la presente Licitación, conteniendo los siguientes conceptos:

1. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se acredite la personalidad, en donde el signatario manifieste que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la Proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir toda la información aplicable señalada en el **ANEXO 2**.

2. En caso de ser persona física, Carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo no se actualiza un conflicto de interés con la formalización del Contrato y/o Pedido de compra correspondiente, en términos del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, especificando además que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **ANEXO 3**.

En caso de ser persona moral, dicho escrito deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

3. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo que está conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento **LS-103C80801/004/2022. ANEXO 4**.





4. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de los medicamentos y materiales objeto de esta Licitación en cantidad, calidad y plazo solicitados en estas Bases por la Convocante.

**ANEXO 5.**

5. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el poder del representante legal no ha sido modificado ni revocado en forma alguna y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las Proposiciones concernientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/004/2022**, en nombre y representación de (Persona física o moral). **ANEXO 5.**

6. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los medicamentos y materiales objeto de la presente Licitación por **1 año** como mínimo, contados a partir de la recepción de las mismas contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, y deberá realizar el canje de los medicamentos y materiales sin costo para la Convocante y en un plazo de respuesta no mayor a **5 días naturales. ANEXO 6.**

7. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a que los productos tendrán una caducidad mínima de **1 año** a partir de la fecha de recepción de los medicamentos.

8. Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el Proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva (persona moral), o copia certificada del Acta de Nacimiento (persona física), para la elaboración del Contrato. (Escrito Libre).

9. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. (Escrito Libre).

10. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, y a las del fabricante o distribuidor mayorista que respalda su propuesta, ya sea por los integrantes de la Comisión de Licitación o del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida. (Escrito Libre).





11. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. (Escrito Libre).

12. Escrito bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio para oír y recibir notificaciones, especificando teléfono y correo electrónico. (Escrito Libre).

**OCTAVA.-** Toda la documentación solicitada deberá presentarse preferentemente en carpeta de 3 aros, debidamente identificada con cada uno de los puntos.

## **6. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

**NOVENA.-** Las Proposiciones Económicas de la Licitación se abrirán, siempre y cuando las Proposiciones Técnicas de los Licitantes hayan cumplido cuantitativamente con lo solicitado; y serán valoradas cuantitativamente, si se omite algún requisito o documento serán desechadas en la misma Junta, procediendo a descalificar al o los Licitantes involucrados, quedando resguardadas por la Comisión de Licitación, de conformidad con el artículo 43 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se deberá incluir dentro de la Proposición Económica lo siguiente:

1. La **Proposición Económica** se presentará de acuerdo al **ANEXO 7**, considerando lo siguiente:

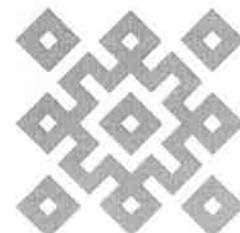
a) Lote, renglón, cantidad, especificación (descripción completa y detallada), unidad de medida, precio unitario, importe. Se presentará en moneda nacional a dos decimales, subtotal, Impuesto al Valor Agregado e importe total.

b) El importe total con letra.

c) La leyenda de que "Los precios unitarios serán fijos durante la vigencia del Contrato y hasta la entrega total de los bienes".

d) En caso de discrepancia entre el precio unitario y el importe total se tendrán como válido el precio unitario.

2. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el sostenimiento de ofertas aún en caso de errores aritméticos. **ANEXO 8.**





3. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, el pago se realice a través de transferencia bancaria, señalando sus datos bancarios: titular de la cuenta, nombre del banco, nombre o número de sucursal, dirección y clave de transferencia bancaria de 18 dígitos (CLABE), de conformidad con el **ANEXO 9**.

4. Escrito donde mencione el tiempo y lugar de entrega, forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y todas aquellas condiciones establecidas en las presentes Bases. Cuando no se señalen las condiciones de venta, se tendrán como aceptadas las estipuladas en las presentes Bases. (Escrito Libre).

5. La Proposición Económica del Licitante, deberá estar respaldada en dispositivo USB, en archivo de Excel, sin celdas combinadas, a dos decimales y anexarlo dentro del sobre de la Proposición Económica. La información contenida en el dispositivo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de discrepancia se considerará como válida la Proposición impresa.

Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de Licitación y que no tenga problema para leerse.

## **7. JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

**DÉCIMA.-** La asistencia de los Licitantes a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es opcional, los Licitantes invitados que estén interesados en participar podrán presentar sus Proposiciones personalmente o bien remitirlas a través del servicio postal o de mensajería certificada, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los sobres enviados deberán recibirse antes del inicio del evento, en el entendido de que toda Proposición extemporánea a la fecha y hora de la Junta de Recepción y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas no será admitida.

**DÉCIMA PRIMERA.-** En caso de que los Licitantes asistan a la Junta, deberán registrarse dentro de un lapso de media hora previa al inicio de dicha Junta en el Departamento de Licitaciones, ubicado en el segundo piso del domicilio de la Convocante. En este caso, solo podrá asistir un representante por Licitante.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Cuando a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, comparezca una persona distinta al representante o apoderado legal de la empresa, deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,

C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México

Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





- a) Copia del instrumento público donde conste su poder o Carta poder simple, específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de Identificación Oficial del otorgante, del aceptante y de los testigos.
- b) Identificación Oficial vigente con fotografía en original para cotejo de quien asiste en representación.

**DÉCIMA TERCERA.-** Iniciada la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, el servidor público que presida la Junta exhibirá a los asistentes todos los sobres para demostrar que no han sido violados y procederá a abrir única y consecutivamente los sobres que contengan las Proposiciones Técnicas de conformidad al orden de registro de los Licitantes.

**DÉCIMA CUARTA.-** La Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en un solo evento el día **25 de marzo del 2022 a las 11:00 horas** de acuerdo al calendario de las presentes Bases estipulado en la cláusula TERCERA y se realizará conforme a lo estipulado en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DÉCIMA QUINTA.-** Está prohibido negociar las condiciones establecidas en las presentes Bases de Licitación o las Proposiciones presentadas por los Licitantes, lo anterior de conformidad con el artículo 39 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## **8. DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO.**

**DÉCIMA SEXTA.-** Una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnarán las Proposiciones Técnicas al Área usuaria para la emisión del Dictamen Técnico, y las Proposiciones Económicas para la evaluación cualitativa al Departamento de Licitaciones, la Comisión de Licitación procederá a la elaboración del Dictamen Técnico Económico conforme al artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DÉCIMA SEPTIMA.-** El Dictamen Técnico Económico contendrá una cronología del procedimiento, los resultados de la evaluación de las Proposiciones Técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las Proposiciones Económicas; el análisis de cuáles son las Proposiciones solventes para la Convocante o en su caso los sustentos para declarar desierta la Licitación; el fundamento legal y los resolutivos, en los cuales se ha de apoyar el Fallo.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz

**DÉCIMA OCTAVA.-** El Dictamen Técnico Económico se emitirá el día **29 de marzo del 2022.**

**DÉCIMA NOVENA.-** Así mismo se enviará el Dictamen Técnico Económico y demás documentos correspondientes a la Subsecretaría de Finanzas y Administración a través del Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz (SICABYS) mediante el link: <http://procedimientosdecontratacion.veracruz.gob.mx/#/> en cumplimiento al artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Subsecretaría de Egresos para fines informativos de acuerdo al artículo 25 de los Lineamientos ya mencionados.

## **9. FALLO.**

**VIGÉSIMA.-** El Fallo se emitirá el día **30 de marzo del 2022** y se sustentará en el Dictamen Técnico Económico que emitirá la Comisión de la Licitación, notificándose a los Licitantes a más tardar el día establecido en el calendario de eventos en la cláusula TERCERA, por escrito con acuse de recibo o por cualquier otro medio electrónico y observando lo dispuesto por los artículos 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## **10. CRITERIOS DE DESECHAMIENTO.**

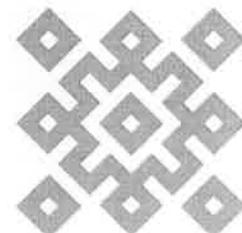
**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Se desecharán las Proposiciones de los Licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- I.- Proporcionar al Ente Público Información o documentación falsa.
- II.- Lesionar el interés público o la economía del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- III.- Realizar prácticas desleales para con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- IV.- Omitir en sus Proposiciones algún documento solicitado en las presentes Bases y en su Anexo Técnico.
- V.- Incumplir con cualquier requisito establecido en las presentes Bases y sus Anexos.
- VI.- Cuando los Licitantes concerten posturas.

## **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** La Adjudicación será por **lote** de la **ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS,**

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





**MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONCALLI", "MEDIO CAMINO" Y "NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS"**, al Licitante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes Bases y su Anexo Técnico, y garantice a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con los artículos 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIGÉSIMA TERCERA.-** De conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Proveedores con residencia y domicilio fiscal en este Estado y en el municipio que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá precio de hasta un 5% mayor que las Cotizaciones foráneas.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** Cuando dos o más Proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, la Comisión de la Licitación asignará el Contrato mediante el procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## **12. SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.**

**VIGÉSIMA QUINTA.-** La Convocante podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos, con fundamento del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

I.- No haya Licitantes.

II.- Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.

III.- Los Licitantes incumplan con los requisitos establecidos en las Bases respectivas.

IV.- No lo permita el Presupuesto.

V.- Los montos de las ofertas económicas excedan el Presupuesto autorizado.

VI.- Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.





**VIGÉSIMA SEXTA.-** Cuando sólo se cuente con una Proposición, la Convocante procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el Contrato al Licitante único, haciéndolo del conocimiento del participante en forma oportuna de conformidad con el artículo 58 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Si se declara desierta la Licitación Simplificada, la Convocante podrá adjudicarlo directamente.

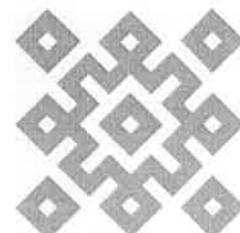
### **13. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

**VIGÉSIMA SEPTIMA.-** El Licitante que resulte adjudicado en la Licitación, por su propio derecho o a través de representante legal, deberá comparecer el día **06 de abril del 2022**, ante la Dirección Administrativa de la Convocante para suscribir el Contrato correspondiente, presentando en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, un día hábil después de la notificación de Fallo la siguiente documentación, en caso de no cumplir con este requisito, se procederá a cancelar el Fallo:

- a) Original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva (persona moral) y en su caso de sus correspondientes reformas, en caso de persona física copia certificada del Acta de Nacimiento.
- b) Original (para cotejo) y copia del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por contribuciones estatales, sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN; y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de haber sido expedidos.
- d) Original (para cotejo) y copia de una Identificación Oficial vigente con fotografía.

**VIGÉSIMA OCTAVA.-** El Contrato será suscrito por la Directora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con el visto bueno de la Dirección Jurídica y Consultiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Representante Legal del Proveedor.

**VIGESIMA NOVENA.-** De no comparecer el Proveedor a firmar, la Convocante procederá a celebrarlo con el Licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia de precio con respecto a la Proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y este fuere determinado en el Dictamen Técnico Económico y en el Fallo de la Licitación.





#### **14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**TRIGÉSIMA.-** De conformidad con el artículo 64 fracción II de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proveedor deberá presentar garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato o Pedidos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la firma del Contrato, póliza de Fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del Contrato (sin incluir el impuesto al valor agregado), conforme a la redacción siguiente:

#### **Ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.**

Para garantizar por: (nombre de la empresa que participa en la Licitación), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la buena calidad de los bienes adquiridos y penas convencionales pactadas que resulten del Contrato número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y (nombre del Licitante), relativa a la **ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONECALLI", "MEDIO CAMINO" Y "NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS"**, con un monto total de \_\_\_\_\_, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. La compañía afianzadora expresamente declara: a) Que la presente Fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho Contrato. b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para el suministro de los medicamentos y los materiales a que se refiere la Fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún Convenio modificadorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos. c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro. d) Que para cancelar la Fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y planeación del Estado. e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente Fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza. f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz. g) La garantía de vicios ocultos que cubre la Fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,

C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México

Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





de los medicamentos y materiales. La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para hacer efectiva esta garantía. Fin del texto. -----  
-----

## **15. PENAS CONVENCIONALES.**

**TRIGÉSIMA PRIMERA.-** La Contratante establecerá las siguientes penas convencionales:

I.- Cuando exista incumplimiento total o parcial por parte del Proveedor en las entregas de los medicamentos y materiales, se aplicará una pena convencional del 5 al millar por cada día natural de atraso, para lo cual el Proveedor deberá emitir Nota de Crédito a favor de la Contratante por el monto correspondiente a dicha pena convencional.

II.- Cuando el Proveedor no realice dentro de cinco días naturales contado a partir de la notificación, el canje de los medicamentos y materiales, que no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases o presenten deficiencias en la calidad, la Contratante aplicará una pena convencional del 5 al millar por cada día natural de atraso, para lo cual el Proveedor deberá emitir Nota de Crédito a favor de la Contratante por el monto correspondiente a dicha pena convencional.

III.- En ninguno de los casos indicados en las fracciones I y II el monto de la pena convencional excederá el monto total de la Fianza del cumplimiento del Contrato. De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la Fianza relativa al cumplimiento del Contrato.

## **16. SANCIONES.**

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Los Licitantes o Proveedores que infrinjan la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no sostengan sus Propositiones, incumplan cualquiera de los términos del Contrato dentro del término establecido para el mismo, no suscriba el Contrato en la fecha establecida, presenten información falsa o documentación alterada, realicen prácticas desleales en contra de la Convocante o lesionen el interés público y la economía se les aplicarán las sanciones siguientes:

I.- Multa de cien a mil UMAS vigentes en la fecha en que se cometa la infracción.

II.- Prohibición para participar en los procesos de Licitación durante dos años.





### **17. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

**TRIGÉSIMA TERCERA.-** Cuando exista incumplimiento del Contrato, el Ente Público podrá optar por demandar su cumplimiento o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios, lo anterior de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TRIGÉSIMA CUARTA.-** Cuando proceda la rescisión, se harán efectivas las garantías o Fianzas otorgadas y se exigirá el reintegro de los anticipos o pagos efectuados.

**TRIGÉSIMA QUINTA.-** La Convocante en caso fortuito podrá cancelar la contratación previo acuerdo de voluntades, sin necesidad de iniciar algún proceso administrativo.

### **18. RECURSO DE REVOCACIÓN.**

**TRIGÉSIMA SEXTA.-** Con fundamento en los artículos 52 y 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el Proveedor agraviado mediante Recurso de Revocación.

### **19. MODIFICACIÓN DE LAS BASES.**

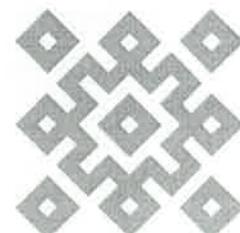
**TRIGÉSIMA SEPTIMA.-** Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante, haciéndolo del conocimiento de los Licitantes por lo menos con 24 horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes Bases y su Anexo Técnico, deberán comunicarse al Departamento de Licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Ver., o bien comunicarse al teléfono 01 (228) 842-37-30 extensión 3315 y 3316, o a la dirección de correo electrónico [licitacionesdif@veracruz.gob.mx](mailto:licitacionesdif@veracruz.gob.mx) hasta 24 horas previas la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

**ATENTAMENTE**

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 22 DE MARZO DEL 2022**

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA**  
**PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**





**ANEXO 1**

**(ANEXO TÉCNICO)**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/004/2022, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN  
DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS  
CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIAL DE CURACIÓN  
PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONCALLI", "MEDIO CAMINO" Y  
"NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS"**

<b>MEDICAMENTOS CONTROLADOS</b>					
<b>LOTE</b>	<b>RENLÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD MINIMA</b>	<b>CANTIDAD MAXIMA</b>
1	1	Frasco c/120ml	Ácido Valproico 250mg/5ml solución	2	23
	2	Caja c/30	Alprazolam 0.25 mg tabletas	1	16
	3	Fco. c/20ml	Alprazolam 0.75gotas	1	16
	4	Caja c/30	Aripiprazol 15mg tabletas	1	6
	5	Caja c/14	Atomoxetina 40mg cápsulas	2	22
	6	Caja c/50	Biperideno 2mg tableta	1	14
	7	Caja c/20	Carbamazepina 200mg tabletas	4	47
	8	Frasco c/120ml	Carbamazepina 2g/100ml suspensión	8	85
	9	Caja c/30	Clobazam 10 mg tabletas	1	12
	10	Frasco c/10ml	Clonazepam 2.5mg/ml	3	35
	11	Caja c/30	Clonazepam 2mg tabletas	3	36
	12	Caja c/30	Epival (valproato semisódico) 500mg tabletas	5	50
	13	Caja c/28	Escitalopram 10mg	2	24
	14	Frasco c/50	Fenitoina 100mg tabletas	1	15
	15	Caja c/1 amp	Fenitoina sódica 250mg/5ml DFH inyectable	1	5
	16	Caja c/14	Fluoxetina 20mg tabletas	3	30
	17	Caja c/30	Gabapentina 300mg cápsulas	2	25
	18	Frasco c/30ml	Haloperidol (Haldol) 2mg/ml solución	2	24
	19	Frasco c/150ml	Levetiracetam (Keppra)100 mg/ml solución	10	108

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,

C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México

Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





20	Caja c/30	Levetiracetam (tamlet) 500 mg tabletas	8	87
21	Caja c/30	Metilfenidato 20 mg tabletas	1	12
22	Caja c/14	Olanzapina 10 mg tableta	4	43
23	Caja c/30	Quetiapina 100 mg tableta	3	33
24	Frasco c/60ml	Risperidona 1 mg/ml solución	7	77
25	Caja c/40	Risperidona 2mg tabletas	3	35
26	Caja c/14	Sertralina 50 mg tabletas	3	35
27	Caja c/20	Topiramato 100 mg tabletas	17	177
28	Frasco 40ml	Valproato de magnesio 200 mg/ml solución	23	238
29	Caja c/ 30	Valproato de magnesio 600 mg tableta	2	29

**MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE**

LOTE	REGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.
2	1	Tubo 15 g	Aceler-Co ácido fusidico betametasona Crema	2	24
	2	Frasco	Acetonido de fluocinolona/neomicina/lidocaina/poliximina B	1	15
	3	Tubo c/5g	Aciclovir crema	3	32
	4	caja c/20	Ácido acetilsalicílico tabletas 500mg	3	30
	5	Fco c/50 tab	Ácido fólico 5 mg tabletas	2	24
	6	Tubo 30g	Acomexol crema (crotamiton)	1	16
	7	Frasco c/ 50ml	Agua de Mar en spray nasal para bebés	4	40
	8	Caja c/2	Albendazol / quinfamida 200mg/50mg tabletas	6	60
	9	Caja c/32	Alevian Duo	3	35
	10	Frasco c/20ml	Ambroxol Clenbuterol 0.75G/0.0005G Solución pediátrica (MUCOVIBROL C) en gotas	12	120
	11	Frasco c/120 ml	Ambroxol Clenbuterol 150mg/0.1/100ml solución	12	120
	12	caja c/20	ambroxol tabletas 30 mg	4	40
	13	Fco c/120	Ambroxol solución 300mg/100ml	6	60
	14	Frasco c/75 ml	Amoxicilina 250mg/5ml suspensión	9	90
	15	Caja c/12	Amoxicilina 250 mg capsulas	4	40
	16	Caja c/12	Amoxicilina 500mg capsulas	10	100





17	Frasco c/75ml	Amoxicilina/Ac. Clavulanico 250mg/62.5mg/5ml suspensión	12	120
18	Frasco c/15	Amoxicilina/Ac. Clavulanico 500mg/125mg tabletas	13	135
19	Caja c/24	Antifludes (Amantadina, clorfenamina paracetamol) Capsulas	16	165
20	Frasco c/60ml	Antifludes JR jarabe (Amantadina, clorfenamina paracetamol)	13	130
21	Frasco c/30ml	Antifludes solución pediátrica (Amantadina, clorfenamina paracetamol)	6	60
22	Tubo 50 g	Avitil Gel	1	10
23	Frasco c/15ml	Azitromicina 200mg/5ml suspensión	1	4
24	Caja c/3	Azitromicina 500mg tabletas	1	6
25	Caja c/20	Benzonatato 100mg perla	3	35
26	Tubo 100g	Bepanthen crema (dexpantenol crema)	7	70
27	Fco c/250ml	Bexident Encías gingiprotector	1	5
28	Caja c/20	Butilhioscina 10 mg tabletas	31	310
29	Frasco c/15ml	Butilhioscina solución 6.67mg/ml gotas ESPACIL	2	24
30	Frasco c/180ml	Caladryl calamina loción	2	24
31	Frasco c/150ml	Carbocisteína 250mg/5ml jarabe	8	80
32	Tubo 10g	Carbomero 0.2% Artelac NighttimeGel	1	9
33	Fco c/60 caps	Carbonato de sodio (BOTICA)	1	7
34	Fco c/60 caps	Carbonato de calcio (BOTICA)	1	7
35	Ampolletas	Ceftriaxona inyectable 1gr ampula c/diluyente	2	25
36	Caja c/30	Cilostazol 100mg tabletas	1	12
37	Caja c/12 caps	Ciprofloxacino 250mg capsulas	3	30
38	Caja c/15	Ciprofloxacino 500mg tabletas	5	50
39	Frasco c/120ml	Cisaprida 1mg/ml	1	15
40	Caja c/10	Claritromicina 500mg tabletas	1	15
41	Frasco c/90 ml	Cleoprida solución 6.25/100ml	1	12
42	Caja c/7	Clidamicina Ketoconazol óvulos vaginales	2	20

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,

C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México

Teí. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





43	Caja c/16	Clindamicina 300mg cápsulas	2	20
44	Tubo 30g	Clobetasol crema 0.05%	1	12
45	Frasco 10ml	Cloranfenicol solución oftálmica	5	55
46	Caja c/20	Clorfenamina 4mg tabletas	11	110
47	Caja c/6 amp	Clorpiramina (Avapena) 20mg/2ml solución inyectable	1	5
48	Caja c/10 amp	Combivent Bromuro de ipratropio/Salbutamol 0.5/2.5mg/2.5 ml solución para nebulización ampolletas	1	15
49	Caja c/30	Complejo B	1	12
50	Caja c/15	Contumax 255g sobres	3	35
51	Tubos	Dermalibour crema dérmica	4	40
52	Frasco c/60ml	Desloratadina 0.050g/100ml jarabe pediátrico	15	150
53	Caja c/1 amp	Dexametasona 8mg/2ml solución inyectable	1	8
54	250 gr	Dexeryl crema	1	12
55	Tubo 10g	Dexpantenol 5% Gel Oftálmico (Corneregel)	1	10
56	Fco c/120ml	Dextrometorfano jarabe 0.3/100mg	4	40
57	Frasco c/120ml	Dextrometorfano / Ambroxol (150mg/113mg) jarabe infantil	15	150
58	Frasco c/150 ml	Dextrometorfano / Ambroxol (225/225mg) jarabe adulto	6	65
59	Caja c/20	Diclofenaco 100mg tabletas	15	150
60	Tubo c/60g	Diclofenaco gel 1gr	5	55
61	Frasco c/60ml	Dicloxacilina 250mg/5ml suspensión	5	54
62	Caja c/ 20	Dicloxacilina 500mg Capsulas	4	44
63	Frasco ámpula	Difenhidramina 10mg/ml solución inyectable	1	12
64	Caja c/20	Difenidol 10mg	5	55
65	Caja c/4	Dimenhidrinato supositorios	1	12
66	Frasco/30 ml	Dimeticona sol 10g/100ml	4	40
67	Caja c/10	Doxiciclina 100mg tabletas	1	10
68	Frasco c/200ml	Dropopizina 150mg/80/100ml jarabe infantil	10	100
69	Caja c/20	Enterogermina 2 billones UFC ampolletas 5ml	8	85

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,

C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México

Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





70	Frasco c/60ml	Eritromicina 250mg/5ml suspensión	2	24
71	Caja c/20 tab	Eritromicina 500mg tabletas	2	24
72	Caja c/32	Eskapar (nifuroxazida) 200mg cápsulas	6	60
73	Frasco c/90 ml	Eskapar (nifuroxazida) 220mg/5ml suspensión	6	60
74	Caja c/30 tab	Espironolactona 25 mg tabletas	1	3
75	Tubo	Eucerin protector labial	3	30
76	Caja c/ 20	Fenazopiridina 100mg	6	60
77	Caja c/10 tab	Fexofenadina ALLEGRA 120 mg tabletas	6	60
78	Frasco c/150ml	Fexofenadina ALLEGRA 30mg/5ml	6	60
79	Caja c/1	fluconazol 150mg tabletas	1	15
80	Spray nasal	Fluticasona 27.5 / 50 suspensión spray	1	4
81	Spray aerosol	Fluticasona 125 mcg flixotide	1	4
82	Caja c/50	Fumarato ferroso 200mg tabletas	2	24
83	Caja c/20 tab	Furosemida 40mg tabletas	5	53
84	Caja c/30	Hidroxicina 10mg tabletas	1	15
85	Frasco c/240ml	Hidróxido de aluminio y magnesio	10	100
86	Caja c/3 amp	Hioscina inyectable 20mg ampula	1	18
87	Frasco 10ml	Hipromelosa gotas	5	55
88	Caja c/10	Ibuprofeno 400mg (ADVIL) cápsulas	29	295
89	Frasco c/120ml	Ibuprofeno infantil (MOTRIN) 2g/100ml suspensión	19	195
90	Frasco c/15ml	Ibuprofeno pediátrico (MOTRIN) suspensión 40mg/1ml	16	165
91	Caja c/30	Indometacina 25mg capsulas	5	50
92	Caja c/10	Iprikene (diosmectita) sobre 3g	6	60
93	Tubo c/10g	Italdermol crema triticum vulgare	2	22
94	Caja c/15	Itraconazol 100mg tabletas	1	10
95	Caja c/2	Ivermectina tab 6mg	11	110
96	Caja c/10	Ketoconazol 200mg tabletas	1	15
97	Tubo c/40g	Ketoconazol Crema	6	60
98	Caja c/10	ketorolaco 10mg tabletas	8	80

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,

C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México

Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





99	Caja c/3 amp	Ketorolaco 30mg solución inyectable ámpulas	1	12
100	Frasco 125ml	Lactulosa jarabe 10g/15ml	4	45
101	Caja c/20	Levocetirizina 5mg tabletas	1	15
102	Frasco c/10ml	Levocetirizina 5mg/ml	3	30
103	Caja c/7	Levofloxacino 500mg tabletas	2	20
104	Caja c/12	Loperamida 2mg (Lomotil)	10	100
105	Caja c/10	Loratadina / Betametasona 5mg/0.25mg tabletas	3	35
106	Caja c/20	Loratadina 10 mg tabletas	23	230
107	Fco c/60ml	Loratadina jarabe 100mg/100ml	4	40
108	Frasco c/240ml	Lysi Junior omega 3	7	70
109	Caja c/20	Meclizina/ Piridoxina 25mg/50mg tabletas	1	18
110	Frasco c/15ml	Meclizina/ Piridoxina MECLISON solución gotas	4	48
111	Frasco c/60	Melatonina 3mg tabletas	2	25
112	Caja c/20	Metamizol sódico 500mg tabletas	4	40
113	Caja c/20	Metoclopramida 10mg tabletas	6	65
114	Frasco c/120 ml	Metronidazol 250mg/5ml suspensión	6	60
115	Caja c/20 tab	Metronidazol 500mg tabletas	8	80
116	Caja c/12	Metronidazol/ nistatina óvulos vaginales	3	30
117	Caja c/20	Montelukast 4mg sobres	6	60
118	Caja c/30	Montelukast 5mg tabletas masticables	1	6
119	Tubo c/15g	Mupirocina al 2% ungüento	4	40
120	Frasco	Nafazolina 1mg/ml solución oftálmica	1	15
121	Caja c/30	Naproxeno 250mg tabletas	4	40
122	Caja c/20	Naproxeno 500mg tabletas	5	50
123	Tubo c/10g	Nenedent gel (lidoicaina polidocanol)	1	12
124	Caja c/20	Neomicina / Caolin / Pectina 129/280/30mg tabletas	4	40
125	Caja c/16	Nesajar (Bromuro de pinaverio / dimeticona) 100/300 mg cápsulas	8	80
126	Caja c/30 sobres	Nexium 2.5mg Esomeprazol	2	24
127	Frasco c/30 dosis	Nistatina suspensión 100,000 UI/ML	1	10





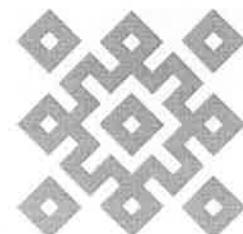
128	Caja c/12	Nistatina tabletas 100,000 u tabletas vaginales	6	60
129	Tarro c/453g	Nitrofurual (furcin) al 2mg/g tarro	1	11
130	Caja c/40	Nitrofurantoina 100mg capsulas	7	70
131	Frasco c/60	Omega 3 cápsulas	6	60
132	Caja c/30	Omeprazol 20mg capsulas	24	240
133	Caja c/10	Ondasetron 8mg	2	24
134	tubo c/110 g	Óxido de zinc 25% (HIPOGLOS PAC)	12	120
135	Frasco 120ml	Paracetamol (TEMPRA) jarabe infantil 3.2g/100ml	15	150
136	Frasco c/30ml	Paracetamol (TEMPRA) solución pediátrica 100mg/ml	15	150
137	Caja c/10	Paracetamol 500mg tabletas	28	280
138	Tubo 120 ml	Protector solar FPS 50	4	40
139	Caja c/5 amp	Pulmicort budesoida 0.250mg/ml suspensión para nebulización	2	20
140	Tubo c/40gr	Recoveron n ácido acexamico/neomicina crema 5 gr,0.4g/100g	2	24
141	Frasco c/120ml	Rifaximina 100mg/5ml suspensión	9	90
142	Caja c/28 tab	Rifaximina 200mg tabletas	9	90
143	Fco Inhaladot	Salbutamol 100ug aerosol	2	20
144	120ml	Salbutamol jarabe 40mg/100ml	4	40
145	Tubo c/60g	Scabisan crema (permetrina) para escabiosis	13	130
146	Frasco con 110ml	Scabisan shampoo (permetrina) para piojos	8	80
147	Caja c/20	Senosidos AB 187mg tabletas	3	30
148	Frasco c/10ml	Soldrin Ótico	2	24
149	Fco 240 ml	Subsalicilato de bismuto suspensión oral	2	20
150	Fco 400g	Suplemento alimenticio NEPRO LP	1	10
151	Tubo 20g	Synalar simple crema (fluocinolona)	5	50
152	Tubo 15g	Terbinafina al 1% crema	12	120
153	Frasco c/15ml	Timolol solucion 5mg/ml	1	10
154	Caja c/20	Trimebutina 200mg tabletas	7	70

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,

C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México

Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





155	Caja c/14	Trimetoprim / sulfametoxazol 160/800 mg comprimidos	3	35
156	Caja c/20	Trimetroprim/sulfametoxazol 400/80mg tabletas	3	36
157	Frasco c/120ml	Trimetroprim/sulfametoxazol 40mg/200g /5ml suspensión	2	24
158	Frasco 230g	Vaselina	1	6
159	Frasco c/15ml	Vitamina ACD gotas Pediátricas	1	12

**MATERIAL DE CURACIÓN**

LOTE	RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.
3	1	Caja c/500	Abatelenguas	1	10
	2	Frasco c/750ml	Agua oxigenada	1	10
	3	Frasco c/100ml	Alcohol 96%	1	12
	4	Bolsa c/1000	Algodón en forma de pelota	1	10
	5	Paq 300gr	Algodón pre doblado paquete 300gr.	80	800
	6	Caja c/12	Cinta Micropore 2.5 cm	1	4
	7	Caja c/12	Cinta Micropore 5cm	1	10
	8	Caja c/12	Cinta transpore 5cm	1	4
	9	Caja c/12	Cinta trasnpore 2.5 cm	1	4
	10	Caja c/50	Cubrebocas KN95	2	25
	11	Caja c/50	Cubrebocas quirúrgico tricapa termosellado	55	550
	12	Caja c/50	Cubrebocas tricapa infantil	50	500
	13	Pieza	Frasco recolector de orina	3	35
	14	Caja c/ 100	Gasa Simple estéril 10x10cm	1	18
	15	Caja C/100	Guante de Nitrilo No estéril	1	5
	16	Caja C/100	Guante Estéril	1	6
	17	Caja C/100	Guante no estéril	1	5
	18	1L	Isodine	1	6
	19	1L	Jabón quirúrgico	1	6
	20	Caja c/100	Jeringa 3 ml	1	2
	21	Caja c/100	Jeringa 5 ml	1	2
	22	Fco c/50ml	Lidocaina 2% solución 20mg/ml	1	8
	23	Frasco c/240ml	Microdacyn (solución antiséptica)	1	7
	24	100ml	Solución fisiológica 0.9%	1	15





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatad  
Veracruz

25	50 ml	Solución fisiológica 0.9%	1	15
26	Pieza	Sonda Foley 16fr 2 VÍAS	1	9
27	Pieza	Sonda Foley Calibre 14	7	70
28	Caja c/36	Sutura Nylon dermalon 2-0	1	3
29	Caja c/12	Sutura Cat gut 2-0	1	3
30	Pieza	Tela adhesiva 2.5cm	1	12

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





**MEMBRETE DEL LICITANTE  
ANEXO 2**

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
PRESENTE**

En relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/004/2022** y en cumplimiento a lo establecido en la Invitación y las Bases para participar en la misma, \_\_\_\_\_ (Nombre) manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la Proposición de \_\_\_\_\_ (nombre de la persona física o moral) \_\_\_\_\_.

Nombre o Razón Social:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:	Colonia:	
Calle y Número		
Delegación o Municipio:	C.P.:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Correo electrónico:	
No. de Escritura (en caso de persona moral):	Fecha de Escritura:	
Localidad de inscripción:		
Nombre del notario:		
No. de inscripción en el Registro Público de Comercio:	Fecha:	
<b>Relación de Accionistas</b>		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta Constitutiva: Nos. De instrumento y fechas:		
Nombre y carácter de quien suscribirá el Contrato en caso de adjudicación:		
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Número:	Fecha de Escritura:	
Localidad de inscripción:	Nombre del notario:	

**LUGAR Y FECHA**

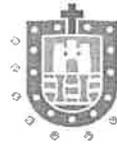
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O  
PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz

## **MEMBRETE DEL LICITANTE**

### **ANEXO 3**

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**PRESENTE**

En relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/004/2022** y en cumplimiento a lo establecido en la Invitación y las Bases para participar en la misma en mi carácter de (propietario, Representante Legal, Socio o Accionista), manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa (nombre de la persona física o moral) no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, que en caso de resultar adjudicado no se actualizaría un conflicto de interés con la suscripción del Contrato y/o Pedido de compra correspondiente, en términos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### **LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**Y/O PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz

## **MEMBRETE DEL LICITANTE**

### **ANEXO 4**

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**PRESENTE**

En relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/004/2022** y en cumplimiento a lo establecido en la Invitación y las Bases para participar en la misma, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa o persona física  (nombre de la persona física o moral)  conoce las disposiciones de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo estar conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento.

### **LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**Y/O PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,

C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México

Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37

[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO 5

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**PRESENTE**

En relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/004/2022**, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que:

4. Cuento con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de los bienes objeto de esta Licitación en cantidad, calidad y plazo solicitados en estas Bases por la Contratante.
5. El poder del representante legal no ha sido modificado ni revocado en forma alguna y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las Proposiciones concernientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/004/2022**, en nombre y representación de (Persona física o moral).

### LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**Y/O PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz

## **MEMBRETE DEL LICITANTE**

### **ANEXO 6**

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**PRESENTE**

En relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/004/2022** y en cumplimiento a lo establecido en la Invitación y las Bases para participar en la misma, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa o persona física (nombre de la persona física o moral) en caso de resultar adjudicado me comprometo a garantizar los medicamentos y materiales objeto de la presente Licitación por el término de **1 año** como mínimo, contados a partir de la recepción de los mismos, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos y en caso de que los medicamentos y materiales presenten alguno de ellos, realizaré el canje sin costo para la Convocante y en un plazo de respuesta no mayor a cinco días naturales de que se notifique la solicitud del cambio.

### **LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**Y/O PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**ANEXO 7  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**PRESENTE**

Con relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/004/2022**, relativa a la **ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL "CONECALLI", "MEDIO CAMINO" Y "NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS"** me permito presentar la siguiente Proposición Económica:

LOTE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CONSUMO EN PESOS MINIMO	CONSUMO EN PESOS MAXIMO
1						
2						
3						
				Subtotal		
				IVA		
				Importe Total		

**IMPORTE TOTAL CON LETRA:**

**"LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES".**

- En caso de discrepancia entre precio unitario y el importe total se tendrán como válido el precio unitario y se asentará en el Acta la corrección correspondiente, sin que esto, sea motivo de desechamiento.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA, la CONVOCANTE podrá hacer la corrección, misma que se asentará en el Acta correspondiente, sin que esto, sea motivo de desechamiento.
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O  
PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz

**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**ANEXO 8**

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**PRESENTE**

En relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/004/2022** y en cumplimiento a lo establecido en la Invitación y las Bases para participar en la misma, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa o persona física (nombre de la persona física o moral) se compromete a garantizar el sostenimiento de ofertas aun en caso de errores aritméticos.

**LUGAR Y FECHA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**Y/O PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,  
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México  
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37  
[www.difver.gob.mx](http://www.difver.gob.mx)





**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**ANEXO 9**

**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**PRESENTE**

Por este conducto le proporciono los datos bancarios para el pago de las Facturas derivadas de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/004/2022**, a través de transferencia electrónica.

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL:		RFC:	TELEFONO DE LA EMPRESA:
BANCO:	SUCURSAL:	CIUDAD:	
CLABE (18 DÍGITOS):		NÚMERO DE CUENTA:	
*NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA CUENTA:		*CARGO EN LA EMPRESA:	
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CUENTA		CORREO ELECTRÓNICO:	
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		*TELÉFONO(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:		*FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
<b>*APLICABLE SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES</b>			

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**Y/O PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA**

*Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.*

